



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso 3 (tres) Jefes de Unidad Internación Clínica Médica.-

---

### VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso EX-2024-2904644-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-5905289-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-7492298-GCABA-DGAYDRH y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes tres (3) cargos de Jefe de Unidad Internación Clínica Médica, con 40 hs. semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producidas por las jubilaciones de los Dres. Marta Gianni y Pablo Dimant y la designación de la Dra. Ma. Cristina Basta;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Clínica Médica;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Unidad Internación Clínica Médica, con 40 hs. semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producidas por las jubilaciones de los Dres. Marta Gianni y Pablo Dimant y la designación de la Dra. Ma. Cristina Basta en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Tres (3) Jefes de Unidad Internación Clínica Médica.

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Clínica Médica.

**Régimen Horario:** 40 hs. semanales de labor.

1. Lunes y jueves de 12 a 19 hs. – martes y miércoles de 8 a 15 hs. – viernes de 8 a 14 hs.
2. Martes y viernes de 12 a 19 hs. – lunes, miércoles y jueves de 8 a 15 hs.
3. Martes y jueves de 12 a 19 hs. – lunes, miércoles y viernes de 8 a 15 hs.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 25 de marzo 2024.

**Cierre de la Inscripción:** 12 de abril inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Dr./Dra. Pigani, Leticia Rosa – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
2. Dr./Dra. Bonini, Nicolás Alberto – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGARM).
3. Dr/Dra. Pryluka, Daniel – Jefe de División, especialidad Clínica Médica (HGAVS).

### **SUPLENTE:**

1. Dr./Dra. Presas, José Luis – Jefe de División, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
2. Dr./Dra. Castaño, Patricia Mabel – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGACD).
3. Dr./Dra. Alaniz, Mariana Marcela – Jefe de División, especialidad Clínica Médica (HGAZ).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.